

# Serrano61

SOCIMI

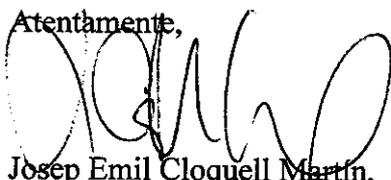
Madrid, 6 de Mayo de 2019

SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A. (la Sociedad) En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento los siguiente:

- (i) Que con fecha 2 de Mayo de 2019, el accionista Banca March, S.A. ha traspasado una parte de la participación que detenta de forma directa en la Sociedad correspondiente a 250.003 acciones representativas de un 5% a varios inversores, pasando tras la venta a tener 577.056 acciones de la Sociedad representativas de un 11,54%.
- (ii) A los efectos oportunos se hace constar que como consecuencia de la adquisición de las anteriores acciones de la Sociedad, Costracitus Holding, S.L., es titular de 250.003 acciones representativas de un 5% del capital social de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



Josep Emil Cloquell Martín,  
Consejero de Serrano 61 Desarrollo SOCIMI, S.A.